

¿HOLLYWOOD EN CANARIAS?
PROYECTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UNA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

DOMINGO SOLA ANTEQUERA

La Ley 3/1993 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1994 incluía un proyecto denominado *Audiovisuales y de Telecomunicación*¹, cuyo propósito consistía en fomentar la industria audiovisual dentro del Archipiélago, para de esta forma conseguir establecer la infraestructura adecuada, a la vez que formar y posibilitar el trabajo de los profesionales del sector; y así poder colocar a Canarias como uno de los principales escenarios de trabajo de esta industria.

En base a lo establecido en dicha ley, el Consejero de Presidencia y Turismo, Miguel Zerolo Aguilar, y según la *Orden de 4 de noviembre de 1994*², convocaba un programa de subvenciones con el ánimo de impulsar dicha industria en el Archipiélago. El importe de estas ayudas se marcó, para esta ocasión, en 1.692.500.000 pts.³, y supuso una agitación notable en el panorama cinematográfico canario; el definitivo pistoletazo de salida para toda una serie de proyectos que llevaban largo tiempo sin poderse llevar a cabo, por razones fundamentalmente económicas y de infraestructura, de carencias de equipo humano y técnico.

La fuerte inyección de capital, y sobre todo lo insólito de la propuesta, puesto que no proviene de Cultura sino de Turismo –lo que en la citada orden queda muy claro en los criterios que servirán de base para su concesión, como más adelante veremos–, nos induce a introducirnos en la problemática actual del sector en las Islas y el porqué, las razones, de este particular tipo de proyectos.

1. Ley 3/1993, 27 de diciembre. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Capítulo VII.

2. ORDEN de 4 de noviembre de 1994, por la que se convocan subvenciones para fomentar la industria audiovisual en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Estas ayudas se instituyen según las facultades conferidas en el art.º 5.1 del Decreto 31/1993, de 5 de marzo, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la administración Autonómica de Canarias.

Desde la década de los veinte, en la que se ruedan las dos primeras películas canarias: *El ladrón de los guantes blancos*, en Tenerife en 1926; y *La hija del Mestre*, en Gran Canaria dos años después; producidas por la Rivero Film y por la Gran Canaria Films S.A., respectivamente; se suceden distintos intentos de establecer una producción continuada en las Islas. El primero de ellos el de José González Rivero, quien promueve la creación de una entidad con capital propio para financiar proyectos cinematográficos, al estilo de las actuales sociedades anónimas, y que desgraciadamente no encontró el apoyo necesario entre la colectividad tinerfeña del momento, que decidió no apoyarla, y probablemente impedir el éxito de aquel primer intento⁴, resignándose, entonces, a filmar diversos cortometrajes sobre las islas, donde ejercía tanto de director, como de operador y productor.

En general la historia del cine en nuestra región siempre ha estado llena de comienzos que han carecido de continuidad por distintas razones, aunque ello no ha impedido la sucesiva filmación de productos foráneos en las Islas; desde los documentales de los años 30 de la UFA, a los que se daban todo tipo de facilidades, o los de la Hispano Fox Films⁵; hasta las cintas ambientadas en las Islas, caso de *Alma Canaria o de Tirma*⁶, que recrea un conocido episodio de la conquista española; pasando por aquellas producciones internacionales que por distintos motivos escogieron nuestros parajes como lugar ideal de rodaje: desde *En el silencio de la tormenta* –producida en el lejano 1921–, a *Moby Dick*, *Escala en Tenerife*, *Cuando los dinosaurios dominaban la tierra* o *Enemigo mio*⁷ por citar sólo algunos ejemplos.

En todos los casos se venía buscando la benignidad del clima, la variedad paisajística, una especie, aunque sin ningún tipo de infraestructura, de Hollywood atlántico. Por ello, en cualquiera de estas producciones se alababan las especiales características de las Islas; bien en la publicidad de lanzamiento, bien en las primeras críticas de los diarios nacionales. *Toda la belleza sin par de las Islas Canarias, como fondo de un relato inolvidable. El encanto de Tenerife en una bella historia de amor*; se decía en *Mara* –una producción de

4. José Díaz Bethencourt anota este intento frustrado en “Silencio se rueda. Historia no concluida del cine canario (6)”, en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 1 de abril de 1990.

5. Las conocidas *Alfombras mágicas*.

6. *Alma Canaria*. Prod. Cinematográficas Cima. España 1945.
Tirma. Infies-Film Constellazione. España-Italia 1954.

7. *En el silencio de la tormenta*. Ocean Photoplay Manchester. GB 1921.
Moby Dick. Warner Bros. USA 1955.

Escala en Tenerife. Este Films. España. 1964.

Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Aida Young para Hammer Films. GB 1972.

Enemigo mio. King Road Entertainment para 20th Century Fox. USA 1985.

Infies en 1958–; o *la luz incomparable y los paisajes de ensueño de la isla del Teide sirviendo de marco a un filme musical, juvenil y alegre*, de Escala en Tenerife –Este Films 1964–⁸.

Pero contrariamente a lo que pudiera pensarse y a pesar del alto número de largometrajes rodados desde los años veinte a los ochenta –sobre el medio centenar–, en ningún momento se desarrolló la idea de Canarias como Estudio Cinematográfico. Solamente cabe reseñar el intento llevado a cabo por Máximo G. Alviani, quien plantea, apoyado por Jacques Santú, René Bianco y Charles Darche –Director General de la Sociedad Parisiense de Industrias Cinematográficas, Presidente de Luxazur y Director para Europa de la transnacional Agfacolor, respectivamente–, la creación de unos *estudios cinematográficos, para cuyo estreno pondría en escena El reflejo del alma* –en 1956–, primera y única producción de la Productora General Cinematográfica las Canarias. Lo cierto es que tras estrenar el film, y después del fracaso del mismo, nunca más se supo ni de la Productora ni del proyecto⁹.

De esta manera, el cine canario quedó mermado en sus posibilidades de continuidad, treinta años después de la primera película. De ahí hasta los ochenta se impone, sobre todo en los setenta y tras el nacimiento del Colectivo cinematográfico Yaiza Borges –1979–, un cine amateur, que se llega a exhibir fuera incluso de nuestro Archipiélago, lleno de francotiradores, y que va a servir de “escuela” para los actuales profesionales del medio en las Islas.

Quizás el último principio sin final ocurriera en 1988, con la realización por parte de Teodoro y Santiago Ríos de la película *Guarapo*; cinta que va a ser subvencionada por el Ministerio de Cultura, por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por los Cabildos de Tenerife y La Gomera, y curiosamente, por una entidad privada, la Caja General de Ahorros de Canarias; algo absolutamente sin precedentes¹⁰; y que contaba la hiriente historia de la emigración isleña durante la dictadura. El éxito en las Islas es tal, sobre todo en Tenerife, donde llega a recaudar algo más de doce millones de pesetas¹¹, probablemente porque por primera vez los canarios se identificaron con el cine hecho en su tierra, a la par que éste parecía salir definitivamente a la luz; que se creyó ver en ella la veta que propiciaría de una

8. Citas tomadas de “Silencio se rueda. Historia no concluida del cine canario (8)”, por José Díaz Bethencourt, en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 22.4.90.

9. Citado por José Díaz Bethencourt en “Silencio se rueda. Historia no concluida del cine canario (3)”, en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 4.3.90.

10. La Caja de Ahorros de las Palmas ya había participado con anterioridad en algún proyecto cinematográfico. Concretamente montó en los años 70 la empresa *CINTEL*, que a pesar del apoyo de la citada entidad sólo pudo rodar una película.

11. Cifras cedidas por la empresa distribuidora, Tropical Films.

vez por todas el relanzamiento de la industria en la región. Pero de nuevo se había perdido la memoria, el siguiente proyecto de la Ríos Producciones, *San Antonio de Texas*, sigue sin ver la luz, y la Administración parecía continuar una política carente de continuidad, basada en subvenciones esporádicas a productos que por alguna razón, a veces muy oscura, pudieran tener rentabilidad económica para las Islas. De esta forma en 1994, se apoya a *Los baúles del retorno*, de la directora grancanaria María Miró; quien aparte de la ayuda económica del Ministerio de Cultura y de la Generalitat de Catalunya, recibe dinero del Cabildo de Gran Canaria, del de Fuerteventura, y de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias¹²; aunque de nuevo como un hecho aislado, sin visos de estabilizar la situación.

De esta forma la Administración insular demostraba una vez más su desinterés por el medio; al que sólo habían prestado alguna atención en muy contadas ocasiones; y como bien argumentaba Francisco Ramos Camejo, Viceconsejero de Cultura en 1992, esto debía hacerse porque así aprovecharíamos *unos factores que nos diferencian en el contexto internacional: hoteles, infraestructura de servicios, espacios naturales, el clima, la luz... aspectos reclamados permanentemente en el mundo por las productoras...* *Es una industria que hay que apoyar porque supone un soporte que puede ser rentable para las Islas en la promoción del Archipiélago*¹³. En definitiva, se estaba hablando de buscar más recursos para potenciar la industria más rentable de nuestro entorno: el Turismo. Pero no debe extrañarnos, es algo que se viene sucediendo desde los primeros rodajes en las Islas; el cine interesa tanto en cuanto puede exhibir las bellezas naturales del territorio; interesa como medio de exportación de la geografía canaria, pero no desgraciadamente de su cultura. Así, la propuesta de la Consejería de Presidencia y Turismo que centrará nuestro análisis, puede resultar insólita, pero en ningún momento podremos dudar que históricamente era el sendero más trillado en las Islas, tanto desde el punto de vista político, como incluso desde la argumentación de los propios profesionales interesados.

1. PRECEDENTES

1992 va a ser un año fundamental, efemérides conocidas aparte, puesto que se va a producir el primer gran paso adelante para la normalización del

-
12. Ministerio de Cultura, 40.000.000 pts.
Generalitat de Catalunya, 15.000.000 pts.
Gobierno de Canarias, 20.000.000 pts.
Cabildo de Gran Canaria, 3.000.000 pts.
Cabildo de Fuerteventura, sin confirmar.

13. Entrevista a Francisco Ramos Camejo, "El Viceconsejero de Cultura quiere evitar el *ombliguismo* de la creación insular", *Diario de Avisos*, Tenerife 7.6.92.

sector; y éste va a venir tras el frente común que van a hacer todos los cineastas de las Islas hacia un nuevo despropósito de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, quien por medio de SOCAEM –Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música; que depende de la citada viceconsejería–, decide subvencionar una producción de la San Francisco Films, *Ciudadano Max*; un serial televisivo sobre la famosa muerte del magnate cuando desgraciadamente viajaba por aguas canarias, y que el prolífico Alberto Vázquez Figueroa en muy pocos días había convertido en novela de rápido consumo.

Se decide transferir a esta producción 400 millones de pts., que provenirían de unos fondos que se habían invertido con anterioridad en otra serie de la misma productora, *Océano*, también basada en una novela del mismo autor. La Viceconsejería había llegado previamente a un acuerdo por el cual se establecía que la promoción de esta segunda serie debía hacerse conjuntamente con la citada San Francisco Films, a cuya cabeza aparecía Giovanni Bertolucci –a quién desde algún medio se quiso confundir con familiar del conocido director italiano–. Este acuerdo marcaba que éste la vendería en el extranjero, mientras que el Gobierno de Canarias en España, a través de un miembro de la Filmoteca y otro de la Consejería de Hacienda; pero la venta nunca se produce por la ínfima calidad de la cinta¹⁴. Lo cierto es que desde ningún organismo responsable de tal inversión se explica con claridad los intereses de la Administración por esta producción, máxime cuando gran parte de la misma está rodada en Venezuela, y por técnicos todos ellos extranjeros. De esta forma es obvio que el producto no podía ser rentable ni económica ni culturalmente; ni mucho menos iba a fomentar el despegue industrial.

A todo esto hay un problema añadido, y éste es que la productora incumple el acuerdo con el Gobierno, ya que no entrega a SOCAEM una copia master de la serie como era lo previsto. De esta manera, y ante la imposibilidad de su exhibición se llega a una solución negociada que consiste en desviar esos 400 millones de pts. a un nuevo producto, el citado *Ciudadano Max*; ya que se entiende que es la única manera posible de recuperar un dinero que de antemano estaba ya perdido. Al respecto Ramos Camejo estima que esta financiación ha supuesto un elemento distorsionador en las relaciones entre la Administración y los profesionales canarios. *Si hubiera habido alguna posibilidad* –dice el vicenconsejero– *de recuperar el dinero invertido no se hubiese adoptado la decisión de traspasar los derechos del Ejecu-*

14. Incluso es rechazada por RTVE. Solamente en estos últimos meses, una cadena de televisión local, Canal 7 del Atlántico, con sede en Santa Cruz de Tenerife, ha hecho una oferta por la misma, 50.000.000 pts. por la compra de los derechos durante cinco años; dinero que destinaría la Viceconsejería al plan de ayuda a la producción audiovisual.

tivo de una serie a otra, aunque en esta ocasión hemos mandado un contrato que protege mejor los derechos del Gobierno de Canarias, obligando a la productora a usar profesionales y equipamientos canarios, ya que con el contrato anterior no estaba muy bien defendida nuestra posición, ya que casi nos colgamos en manos de los productores¹⁵.

Hasta aquí el conflicto que supone la indignación del colectivo de cineastas canarios, máxime cuando se produce la paradoja de que un organismo cultural, caso de SOCAEM, se vea interesado únicamente por productos de nula calidad cultural y dudosa potencialidad económica; y cuando además existen una serie de proyectos canarios, que desde largo tiempo duermen el sueño de los justos en espera de una posible subvención gubernamental. Éste es el caso de *Mararía*, del Yaiza Borges; y de *San Antonio de Texas*, de la Ríos Producciones; a las que después del revuelo, y como compensación al continuado olvido, se les transfiere 4.000.000 de pts. en concepto de preproducción¹⁶.

En noviembre del mismo año, durante la celebración del *XI Festival Internacional de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias*, se promueven unas *Jornadas sobre producción audiovisual*, organizadas por José María Otero –Presidente de Procine–, a las que asisten profesionales de las catorce Comunidades Autónomas junto con el Viceconsejero de Cultura. El motivo de las mismas es *mentalizar a las administraciones central y autonómica del interés que supone el apoyo al entramado de la industria audiovisual, como motor de las culturas locales, nacionales y supranacionales*¹⁷. En ellas Ramos Camejo espera que salga perfilado el marco en el que se debe encuadrar, a partir de ese momento, el futuro de un cine canario sólido y profesional¹⁸. Pero realmente sirven para proponer la creación de una Comisión entre Cultura, Industria y Turismo, que impulsara la industria del cine en Canarias; comisión que tardaría todavía unos meses en echar a andar; y como respuesta a lo que se considera una agresión del Ejecutivo, tras las subvenciones a la productora italoamericana, nace la AEPAC –Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Canarias–, quienes junto con la ACEC –Asociación Canaria de Escritores Cinematográficos– que surge a renglón seguido, consiguen parar, un año después, el proyecto de *Ciudadano Max*, nexo de unión para estas asociaciones de profesionales; marcándose como objetivo prioritario la defensa de los proyectos regionales ante los desmanes de este tipo.

15. Rubén Díaz entrevista al Viceconsejero de Cultura, Francisco Ramos Camejo, en *Diario de Avisos*, Tenerife 7.6.92.

16. Dato aportado por el Profesor Fernando Gabriel Martín.

17. Las jornadas se celebran del 16 al 18 de noviembre. Los términos de la reunión vienen recogidos en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 24.11.92.

18. *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 24.11.90.

Tras las conversaciones del XI FICENAC, y la agrupación de las productoras, se pide al Gobierno la creación de un Organismo Interdepartamental que tendrá como misión encargarse de todas las cuestiones relacionadas con el tema en Canarias. Para ello proponen que dicha comisión deberá tener una representación de la AEPAC, estableciendo por primera vez un programa de actuaciones a seguir por dicho organismo, que es asumido por el Viceconsejero de Cultura, quien lo hará extensible, como ya se había previsto, a Industria y Turismo¹⁹ –comisión tripartita–:

1. Fomento de la producción.
2. Programa de apoyo a la distribución y promoción de las producciones canarias.
3. Programa de apoyo a las inversiones en equipamiento, incluyendo programas de cooperación con la C.E.
4. Creación de la Oficina de Promoción Audiovisual, que sería destinada a la promoción de Canarias como lugar óptimo para la producción de proyectos audiovisuales²⁰.
5. Programa de formación profesional.
6. Programa de protección al Patrimonio Audiovisual, con apoyo a la FilMOTECA Canaria como instrumento de archivo, investigación, conservación promoción interior y exhibición del audiovisual.

La fuerza de esta asociación es notoria, sobre todo por su capacidad de presión y de organización, pues en muy pocos meses se pasa de sólo tres productoras canarias registradas en el Ministerio de Cultura –Aske Films, Neoguanche Films y Ríos Producciones–, a que aparezcan otras nueve –Océano, Francisco Melo Junior, TV7 Producciones, Zodiac Films, Aloe, Datana, Ira y Asociados, Falcón Producciones e IMA-G–, que consiguen que el Gobierno ponga en marcha parte de las peticiones²¹.

19. *Diario de Avisos*, Tenerife 4.12.92.

20. Aunque mantiene otros tipos de funciones, este organismo sería el más cercano a los intereses de la industria turística, y a los estudios de carácter económico en general.

21. Unos meses antes, concretamente en agosto de 1992, y ante las irregularidades de la gestión gubernamental respecto a la cinematografía, aparece el *Manifiesto de la Plataforma Audiovisual Canaria*, a partir de la cual más tarde surgirán AEPAC y ACEC. Este manifiesto venía a exigir una serie de cuestiones, que reproducidos, en parte, a continuación:

1. Dotación de un fondo recogido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para defender y promocionar la producción audiovisual y crear mecanismos para que las entidades privadas puedan asumir esta tarea.
2. Elaboración urgente de un plan de producción a corto y medio plazo de obras audiovisuales, de acuerdo con los profesionales de las islas.
3. Creación de la Dirección General del Audiovisual, que garantice una política de continuidad.

1993 va a ser el año en que éstas se van haciendo realidad, no sin que desde la prensa vuelva a exigirse rapidez en la ejecución de las mismas. Ante un vacío de trabajo que dura los primeros meses del año, parte de las propuestas que desde la AEPAC y desde la ACEC se habían hecho comienzan a tener posibilidades de convertirse en realidad; sobre todo a partir de la definitiva constitución de la *Comisión Asesora de Cine y Audiovisuales del Gobierno de Canarias*, que se produce el 30 de noviembre de 1993.

Esta Comisión, se compuso por miembros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, los coordinadores de Filmoteca Canaria, actores, productores, directores, miembros de la AEPAC y la ACEC, junto con los presidentes de Procine, de la Asociación de Empresarios Cinematográficos y de la Asociación de Productores de Cine de Canarias²². Y dentro de sus funciones, que en gran medida venían marcadas por las manifestaciones anteriores de los profesionales del medio, destaca la de *elaborar y proponer una normativa que regule el plan de ayuda al audiovisual canario*. Esta normativa será fundamental puesto que tras discusiones será la que entre en vigor para el sector en Canarias, acabando con el vacío legal que al respecto había en nuestra Comunidad.

Aparte de ello, la Comisión entiende que es parte de su cometido el informar y evaluar, a nivel técnico, sobre los planes de producción dentro de la Comunidad; asesorar a la Viceconsejería y a SOCAEM en planes de co-

-
4. Exigir a las empresas de TV públicas y privadas que operan en las Islas, la constitución de unos fondos de producción externa que beneficien al sector audiovisual canario.
 5. Concienciar a las instituciones, empresarios y agencias de publicidad para que recurran a los profesionales canarios a la hora de elaborar campañas de promoción y publicidad.
 6. Potenciar el mantenimiento de la Filmoteca, junto con el salvamento y exhibición del Patrimonio audiovisual.
 7. Apoyar todas las iniciativas, privadas o institucionales, dirigidas a la enseñanza, sensibilización e investigación de la cultura audiovisual.
 8. Impulsar el conocimiento y la exhibición a través de todos los medios posibles de las obras de los profesionales y artistas canarios.

Este Manifiesto viene firmado individualmente por profesionales que más tarde formarán parte de alguna de las dos asociaciones; conformándose el mismo como punto de partida para el intercambio de opiniones y posterior redacción de las peticiones mínimas exigibles al Organismo Interdepartamental dependiente del Ejecutivo. Por ello en muchas de ellas podemos ver el embrión de la normativa que se aprobará con posterioridad.

Este texto se hace público a través de la prensa, en diversas ocasiones; el que aquí se reproduce, en parte, está sacado de *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 3.7.93.

22. José Mendoza –Vicepresidente del Gobierno de Canarias–; Miguel Cabrera –el nuevo Viceconsejero de Cultura y Deportes–; Hilda Mauricio –Directora General de Cultura–; Aurelio Carnero y Claudio Utrera –Filmoteca Canaria–; José Manuel Cervino –Actor–; Andrés Santana y Teodoro Ríos Productores y AEPAC–; José María Otero; Antonio José Betancor –Director–; Jorge Gorostiza –ACEC–; y Franciscop Melo Jr. –Asociación de Productores de Cine de Canarias–.

producción, acuerdos de cooperación y convenios de interés para la producción audiovisual; colaborar e informar sobre acuerdos de compra, venta y cesión de derechos de los citados productos que hubieran sido financiados, bien íntegra o parcialmente, por la Comunidad Autónoma; participar en los planes de formación del futuro profesional; y por último redactar bianualmente una memoria recogiendo el estado de las producciones, y ajustando el plan a los condicionamientos específicos propios de una región como Canarias²³.

De esta manera, se empieza a gestionar desde el Gobierno una estrategia, a pesar de que el consenso político fue algo reacio a la labor de esta comisión –no olvidemos que de un gobierno de coalición presidido por el PSOE, se pasa tras moción de censura, a uno nacionalista, con la Coalición Canaria al frente; y con las obvias tensiones que en el arco parlamentario ello conlleva, en ese mismo año–; que intenta terminar con la “política oficial” que hasta ese momento se había mantenido, marcada por carecer de ello, de política, de normativa a la que atenerse. Discontinuidad, desinterés e improvisación habían sido las constantes.

Desde aquí se plantea la creación de la *Film Commission*, en la que sí intervendrían las otras dos consejerías, Turismo e Industria. Y Miguel Cabrera, sin descifrar cantidad, anuncia ya unas nuevas partidas presupuestarias destinadas a crear el plan global de actuación, fomentando *el apoyo a la producción, a la distribución, a la formación profesional y a la protección y rescate del patrimonio filmico canario*²⁴. Este apoyo, según Cabrera no se había podido hacer efectivo con anterioridad porque *existía un cúmulo de competencias administrativas en continua colisión; y (...) esta disgregación, este confusionismo administrativo, no favorecía precisamente el diseño de una política cultural global, pero tampoco de políticas culturales específicas, que tengan continuidad en el tiempo y efectividad social*²⁵.

Otras cuestiones de importancia que la Comisión lleva a cabo es la definición de Cine Canario, y a los criterios que éste debe obedecer, sobre todo en relación al porcentaje de canarios que tienen que intervenir en la producción, y si ésta debe, necesariamente, ser rodada en Canarias. En este tema no se llega a un acuerdo, estableciéndose tales criterios en la posterior normativa.

Y sobre todo, el problema prácticamente más importante, es el de la infraestructura, ya que debería hacerse una fuerte inversión en equipos, que en

23. Constitución de la Comisión Asesora de Cine y Audiovisuales del Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Las Palmas de Gran Canaria, 30.11.93.

24. Constitución de la *Comisión Asesora de Cine y Audiovisuales del Gobierno de Canarias*. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Las Palmas de Gran Canaria, 30.11.93; pág. 3.

25. Declaraciones de Miguel Cabrera al periodista Alfonso González Jerez, poco antes de su intervención en la Comisión. *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 18.6.93.

un principio, y en relación a el escaso número de producciones que se llevaran a cabo al comienzo, la rentabilidad que se le pudiera sacar a los mismos sería bastante escasa; por lo que se hace necesario encontrar otras soluciones, que apuntan hacia acuerdos, hacia la firma de convenios; muy probables con el ICAIC cubano –con el que ya se había realizado la coproducción del corto *El largo viaje de Rústico*–; y el CONAC venezolano, con el que la Directora General de Cultura ya había establecido los primeros contactos; y por último con Méjico. El convenio más avanzado era el cubano, quien cedería sus equipos prácticamente gratis, o al mínimo coste.

Por último reseñar dentro de las medidas adoptadas por esta Comisión, y a través de una oficina de información permanente, el atender los posibles intereses de productores foráneos en rodar en las Islas, haciendo notorias las ventajas que ello les reportaría; para lo que el Presidente de la Asociación de Productores de Cine de Canarias informa que se está preparando un *dossier informativo en este sentido que incluirá un video y un diskette con toda una serie de datos referentes a nuestras condiciones climáticas, paisajísticas, de hostelería comunicaciones, etc... que será distribuido en los medios especializados que pudieran necesitarlo o solicitarlo*²⁶. De nuevo podemos observar como una medida práctica como esta última no esconde otra cosa que una fijación, atávica fijación, de nuestros cineastas por ver en Canarias poco más que un espléndido medio para el rodaje; y de esta forma es bastante difícil establecer una industria diferenciada por valores puramente cinematográficos, e incluso estéticos, a no ser que se apueste por la postal recordatorio. Postura que se acentúa si nos detenemos en las declaraciones de Miguel Toledo, Presidente de la AEPAC y uno de los productores más reconocidos del Archipiélago, quien habla del audiovisual como un *verdadero germen de industria “no contaminante” creadora de puestos de trabajo, un escaparate de nuestro principal producto, el Turismo*²⁷.

Después de esta primera reunión las actividades parecen quedar en suspenso, y la Comisión no se vuelve a ver por segunda vez –según los interesados por cuestiones de tipo burocrático– hasta el verano del año siguiente, concretamente el 18 de julio de 1994, cuando acometerá la discusión sobre la Normativa del Audiovisual.

2. LA NORMATIVA DEL AUDIOVISUAL

Los primeros proyectos para una ley de cine en Canarias surgen con fuerza a principios de los ochenta, en el seno del Colectivo Cinematográfico Yai-

26. Constitución de la Comisión Asesora de Cine y Audiovisuales del Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Las Palmas de Gran Canaria, 30.11.93, pág. 5.

27. “El audiovisual en Canarias”, *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 23.4.94.

za Borges. El objetivo de esta primera normativa, que nunca llegó a llevarse a cabo, pretendía prioritariamente potenciar el sector de la Producción, para de esta forma propiciar la aparición de técnicos y creadores cinematográficos en las Islas.

Teniendo en cuenta estas premisas elaboraron lo que se llamó *Presupuestos mínimos para el desarrollo de una ley de bases para la promoción, protección y fomento del cine en Canarias*, que incluía toda una serie de medidas de carácter económico, fiscal, educador, divulgador, etc., a la vez que pedían la regulación de la enseñanza del cine en las escuelas e institutos, los necesarios acuerdos con la RTVE, la difusión del material realizado en las Islas, y algo hasta ese momento insólito en el ámbito insular, una cuota de pantalla que obligara a la inclusión de una especie de NODO canario, a modo de cortometraje antes de las películas; noticiario que también podía ser sustituido por el corto realizado en las Islas. Para ello se ve como necesario la creación del Instituto Canario del Film, que acogería a la Filmoteca, y que sería el gestor de la ley y el encargado de controlar la efectividad de la normativa²⁸.

Esta propuesta ni siquiera fue debatida, ni estudiada, simplemente no se tuvo en cuenta. Solamente cabe destacar que de sus objetivos sólo se vio cumplido la creación de la Filmoteca Canaria, aunque como organismo dependiente del Gobierno Autónomo, y tras un convenio marco que se firma con la Española en 1985. Aún así echa a andar dos años después, en abril de 1987, con doble sede y con un presupuesto inicial de 10 millones de pts.²⁹ —el actual supera los 50 millones—.

De esos años hasta el *affaire Océano*, no volvemos a encontrarnos con ningún modelo alternativo de normativa para el sector. A partir de ese momento las peticiones se suceden y será el propio Viceconsejero de Cultura quien muestre cierto interés por llevarla cabo, siempre y cuando se consiguiera la cooperación de las bases industriales, tras el asesoramiento por parte del Ministerio de Cultura —suponemos que se referiría al ICAA—, y aprovechando los incentivos para el audiovisual que prometía la Comunidad Europea³⁰. Su sucesor en el cargo, Miguel Cabrera, pone el dedo en la llaga al hablar de la inexistencia *de una política cultural en Canarias, existiendo solamente un salpiqueo de múltiples subvenciones, concedidas con criterios*

28. *Presupuestos mínimos para el desarrollo de una Ley de bases para la promoción, protección y fomento del cine en Canarias*. Colectivo Yaiza Borges. Sin fechar, pero por los datos y los tipos de impuestos de los que habla, debe ser de los primeros años ochenta.

29. “La Filmoteca Canaria comenzará en abril sus proyecciones”, por D.C.H., *Canarias* 7, Las Palmas 8.3.87.

30. “El Viceconsejero de Cultura quiere evitar el ombliguismo de la creación insular”. Entrevista a Ramos Camejo realizada por Rubén Díaz para el *Diario de Avisos*, Tenerife 7.6.92.

*inexplicados. A veces parece –dice– que se conceden las subvenciones, simplemente, a los amigos o a los más insistentes*³¹; apostando, de nuevo, por un pacto global para sacar adelante la industria del audiovisual, e insistiendo en que las Islas son un plató en miniatura; siempre pensando en la difusión del Archipiélago en el exterior, con vistas a un aumento de entrada de divisas provenientes del turismo.

Como antes nombrábamos, la Comisión Asesora del Audiovisual se reunía por segunda vez en julio del 94, para tratar la normativa que más tarde entraría en vigor. Con anterioridad se habían brindado, por una parte la AE-PAC, y por otra la Fundación ProCine y los Hermanos Ríos, para presentar sendas propuestas de normativa, que una vez terminadas diferirían muy poco entre sí.

En ambas los criterios de la Comisión se centraban en la regulación mediante la creación de un organismo oficial, por un lado la Comisión de Ayudas a la Cinematografía, según la propuesta de ProCine; y por otro el Instituto de Producción Audiovisual de Canarias –IPAC–, quien gestionaría, a medio camino entre la Film Commission y la Viceconsejería, todas las cuestiones relacionadas con el cine y con cualquier manifestación de carácter audiovisual en la región, y que hasta ese momento habrían dependido del anterior organismo público. Este IPAC habilitaría las líneas de crédito, firmaría los convenios, desarrollaría las actividades de promoción y fomento y se haría cargo del denominado *fondo de producción audiovisual canario*. Y entre otras cuestiones, se propondría el establecimiento, como ya en reiteradas ocasiones se había pedido, de una cuota de pantalla canaria, que obligara tanto a exhibidores como a las televisiones que trabajen en el Archipiélago a programar un 2% de producción canaria anual.

La otra gran diferencia entre ambos proyectos se centraba en los sistemas de financiación por parte del Ejecutivo de las ayudas a la realización. La propuesta de ProCine basaba este punto en una financiación a base de subvenciones a fondo perdido, estableciendo los requerimientos necesarios a exigir a la empresa, así como la cantidad máxima a percibir por la misma, que se estipulaba en 50 millones de pts., y en casos de carácter excepcional esta ayuda podría duplicarse; estando obligados a presentar cualquier cambio que se produjera con el equipo técnico y los actores de la película, para obtener, previo informe de la Comisión de Ayudas, la autorización a dichos cambios por parte del Gobierno Autónomo³². En cambio, el modelo pro-

31. Entrevista a Miguel Cabrera, por Alfonso González Jerez, para *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 18.6.93.

32. *Proyecto de Normativa para el desarrollo de la industria audiovisual en Canarias*. Estudio realizado por: Ríos Producciones, S.L. con la colaboración de la Fundación ProCine, para la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias.

puesto por la AEPAC era, en este sentido, mucho más novedoso, pues propondría que el IPAC, poseedor del 85% del fondo de producción, coprodujera en un porcentaje a estimar todas las obras del audiovisual en las Islas; y aparte de ello, y como medida reforzadora, se habilitarían unas líneas de crédito de bajo interés. De esta forma se posibilitaría el acceso a la realización, consiguiendo además que el Gobierno de Canarias fuera copropietario de las obras, y de esta forma tuviera viabilidad el poder recuperar la inversión. La idea fundamental reside, entonces, en la consolidación del sector, con la paulatina adquisición de equipos y formación de profesionales; y sobre todo, la gran diferencia con la propuesta de normativa de ProCine es que, aparte de adecuarse perfectamente al marco legal del sector en la Comunidad Europea, tiende a funcionar como propulsor del sector tendiendo, cada vez más, hacia unos niveles de competitividad mayores, que se alejen de las actitudes proteccionistas, en casos ciertamente paternalistas, y creen el estímulo necesario en los productores para conseguir la mayor difusión de las obras³³.

Después de valorar ambos proyectos la Comisión Asesora, entiende que es más viable la propuesta de Ríos Producciones y ProCine, aunque se deja la puerta abierta al sistema de financiación propuesto por la AEPAC, a pesar de entender que la creación del IPAC es, por ahora, inviable; además de no cerrar por completo todas las posibles vías para que desde la Administración se apueste por aquellos proyectos que se consideren de mayor interés.

Por fin, durante este mismo año, y a raíz de la propuesta de Zerolo, que es considerada como una intromisión por parte de Presidencia a cuestiones que corresponden de hecho a Cultura, SOCAEM presenta la primera convocatoria de ayudas³⁴ al audiovisual, que afectaría tanto a productores, a empresarios, como a personas físicas –ya que se establecieron partidas únicamente para la elaboración de guiones–. A parte de éstos, la convocatoria afectaba también a la producción de cortometrajes, a proyectos de video creación, y a realización de largometrajes y series de televisión. En cualquiera de los casos las ayudas se abonarán un 50% a la adjudicación, y el 50% restante a la entrega del material finalizado, excepto en el caso de los guiones donde será necesaria la valoración positiva de la Comisión Asesora de las Artes Audiovisuales. Esta normativa, derivada de las dos anteriores se hace pública en mayo del 95, tras tres nuevas reuniones de la Comisión.

El Gobierno Autónomo destinaría para esta primera ocasión algo más de 22 millones de pts., que se iban a destinar a veinticuatro proyectos, de los

33. *Normativa para el audiovisual canario*. Propuesta de la AEPAC para la Viceconsejería de Cultura y Deportes de Gobierno de Canarias.

34. *Convocatoria de ayudas al sector audiovisual en Canarias*. SOCAEM. Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. 1995.

cincuenta y seis presentados; algunos de ellos, caso de los cortos *Frágil* y *La oportunidad*; y de los vídeos *San Borondón: Isla virtual* y *Donde se riza la risa*; se encontraban ya realizados, y por tanto recibían ese apoyo a posteriori³⁵. De el total de las ayudas, once fueron a guiones, siete a cortometrajes, cuatro a video creaciones y uno a preproducción de largometrajes –algo que jurídicamente no era legal, pero que la autonomía del SOCAEM se podía arrojar–; asumiendo la necesaria articulación de un sistema de asignación de fondos que terminara con el reparto de ayudas arbitrario; algo que creemos no se produce del todo, por cierto amiguismo entre miembros de la Comisión y algunas productoras; hecho que será mucho más notorio en las ayudas ofrecidas por Turismo y Presidencia; con lo que podremos encontrarnos con algunos empresarios que reciben ayudas en menos de un año para realizar tres o cuatro proyectos; algo imposible con la precariedad de medios que todavía, y a pesar de los convenios firmados, sigue existiendo en las Islas.

La siguiente convocatoria de ayudas se prevé para febrero o marzo de 1996, con la intención de extender la misma a la producción de largometrajes. Ello implica, según Luis Roca –responsable del SOCAEM para el Área de Producción de Cultura–, que el fondo que se destine debe sobrepasar los

35.

BENEFICIARIO	PROYECTO	SUBVENCIÓN	TIPO
Emilio Glez. y Ramón Saldías	El baile de S. Pascual	800.000 pts.	Guión
Andrés Modellel Koppel	La petición amable	800.000 pts.	Guión
Daniel Duque Díaz	Hotel Dinamarca	800.000 pts.	Guión
Miguel Escamilla	Tocados por el horror	800.000 pts.	Guión
Lilian González	Conquistadores	800.000 pts.	Guión
Luis Sánchez-Gijón Cañete	Sin conocer tu caché	800.000 pts.	Guión
Pedro Schluelter	Encuentro en Arlés	800.000 pts.	Guión
Elio Quiroga	Las manos de Lázaro	800.000 pts.	Guión
Carlos Álvarez	Cuestión de fe	800.000 pts.	Guión
Sergio Hernández	Mis macabros inquilinos	800.000 pts.	Guión
Encarnación Mateos Calvo	María Salamanca	800.000 pts.	Guión
Antonio Batista	Perdona, bonita, pero Lucas me quería a mí	800.000 pts.	Preproducción largometraje
La Camerógrafa	Lugarejo, últimas alfareras	1.000.000 pts.	Cortos
La Mirada	La raya	2.000.000 pts.	Corto
La Mirada	Fuera de Juego	1.500.000 pts.	Corto
Comunicación Integral	Lomo Maspalomas	1.000.000 pts.	Corto
Octavio Cardoso	Limeriks	1.000.000 pts.	Corto
Aske Films	La oportunidad	500.000 pts.	Corto
Javier Fdez. Caldas	Frágil	1.500.000 pts.	Corto
Alejandro Ramos y F. García	Loko y rabioso	500.000 pts.	Vídeo
David del Rosario	La ciudad interior	500.000 pts.	Vídeo
Manuel González Mauricio	San Borondón: isla virtual	2.000.000 pts.	Vídeo
Fernando García y Grupo 3TT	Donde se riza la risa	1.000.000 pts.	Vídeo
TOTAL		22.100.000 pts.	

100 millones de pts.; algo quimérico, por el momento, para una de las vice-consejerías con menor disposición económica. De esta forma, la única salida se ve en el diálogo con Turismo e Industria, quienes aportarían parte de los fondos necesarios a cambio de tener representación en dicha comisión³⁶.

3. EL PROYECTO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TURISMO

Santa Cruz tendrá un canal municipal de televisión. Con esta noticia en la prensa matutina amanecían los tinerfeños el 20 de octubre del 93. El alcalde de la ciudad, José Emilio García Gómez, de ATI-Coalición Canaria, buscaba el capital necesario para la puesta en marcha de dicha empresa. Su intención no era otra que la de *disponer de un medio para dar a conocer las actividades del ayuntamiento*³⁷.

Dicho golpe de efecto, pues era imposible su financiación, máxime tras hacerse público el grave nivel de endeudamiento del municipio, se enmarcaba dentro de los actos de celebración del falso quinto centenario de la fundación de la ciudad, que tendría lugar al año siguiente. Pero lo verdaderamente importante, es que este hecho marcaba el comienzo, –propulsado por el mismo grupo político, y respaldado por el que tras las elecciones de mayo del 95 sería el nuevo alcalde de Santa Cruz, Miguel Zerolo, y que por entonces era Consejero de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias–, de el desarrollo de una serie de proyectos destinados a propiciar el desarrollo del audiovisual en las Islas paralelamente a la Viceconsejería de Cultura.

De esta forma el Ejecutivo incluye en los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma* para 1994 dos partidas que ascendían a 2.990 millones de pts. destinadas a poner en funcionamiento la televisión autonómica. Este dinero venía adjudicado a la Consejería de Presidencia y Turismo, di-

Como vemos, y a pesar de las intenciones de la Comisión de no caer en la arbitrariedad, lo cierto es que varias productoras y empresas repiten proyectos subvencionados, número que aumentará al recibir también ayuda económica de Presidencia y Turismo. La Comisión estaba formada por: José Mendoza –Consejero de Cultura y Deportes–, Miguel Cabrera –Viceconsejero de Cultura y Deportes–, Hilda Maurício –Directora General de Cultura en funciones–, Luis Roca –responsable de Área de Producción de Cultura–, Claudio Utrera –Director de Filmoteca Canaria–, José María Otero –Presidente de ProCine–, Andrés Santana –productor–, José Bethencourt –director de cine– y Jorge Gorostiza –Presidente de la ACEC–. Dicha comisión hizo visible su malestar con Presidencia, ya que se consideran que son quienes únicamente pueden informar y colaborar con la Consejería en cuestión audiovisual, según el decreto 305/1991; renovado por el decreto 165/1994 de 29 de julio –BOC 119, 28.9.94– e insisten en que en ellos recae el asesoramiento de cualquier proposición sobre la normativa del audiovisual en Canarias.

36. Proyecto en estudio.

37. *Diario de Avisos*, Tenerife 20.10.93.

vidiéndose su gasto de la siguiente manera: 700 millones de pts. se destinarían para la creación de redes de comunicaciones, y 2.290 millones de pts. para financiar proyectos audiovisuales y de telecomunicaciones³⁸.

Las primeras críticas al proyecto vienen de la oposición socialista, poniendo el dedo en la llaga. Así, José A. García Déniz, el ex-consejero de Educación, Cultura y Deportes, hace notar la insuficiente de las partidas –se necesitarían entre 8.000 y 9.000 millones de pts. para poner en marcha el proyecto–; lo que bajo su punto de vista hará que solamente sirvan para contratar los servicios que se requieren con alguna empresa privada, con lo que a la par de aumentar unos presupuestos que habían nacido bajo el signo de la austeridad, no servirían para que la televisión autonómica viera la luz³⁹.

Tras detectar tal insuficiencia se descarta la creación de la TV, que había ido ocupando amplio espacio en las editoriales de la prensa regional⁴⁰; y se trabaja para llegar a acuerdos contractuales con las televisiones operativas en las Islas, bien sean éstas públicas o privadas; a pesar de lo cual, no asiste ninguna representación del gobierno a la reunión que establece Jordi García Candau, por entonces director general de RTVE, con la intención de regionalizar *La 2* en aquellas comunidades que carecieran de canal autonómico propio. En Canarias, los programas regionales emitidos por dicha cadena no pasaban de una o dos horas diarias, a excepción de los viernes; y la intención de Candau era llegar hasta las cuatro horas. De esta forma, RTVE optimizaría la ocupación de los centros territoriales a la vez que cada una de las comunidades interesadas asumirían, por medio de los gobiernos regiona-

38. La primera partida se encontraría en el anexo de inversiones por anualidades, y la segunda en el de transferencias de capital.

39. “Casi 3.000 millones para la TV autonómica”, en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 5.11.93.

40. Una muy curiosa por su postura y reflexiones, y que a continuación extractamos, es la publicada por el *Diario de Avisos*, el 7 de noviembre de 1993. Tal editorial, en parte reacia a la creación de la cadena, estimaba que los hechos demuestran que una televisión de tal corte es sectaria y partidista por naturaleza, sobre todo cuando, como es el caso, depende del poder establecido. Si además, entra en decidida competencia con las televisiones privadas en programas de nulo servicio público –cine erótico, reality shows,...– se comprenderá la invalidez de un proyecto que debe ser concebido, por encima de todo, como oferta diferenciada y no competitiva. (...) Ahora bien, si se trata de alquilar algunas horas y programar espacios para programas culturales o educativos, calcúlese primero el coste y su posible rentabilidad social, búsquese luego el consenso parlamentario y, en su caso, sáquese a concurso público entre todas las televisiones para elegir luego la oferta más interesante y decidir sobre su viabilidad.

Como observamos, desde el primer momento en los medios públicos, y a pesar de que en el ámbito nacionalista la televisión autonómica había sido en multitud de ocasiones reclamada; sigue sin estimarse por su coste elevado como el mejor de los proyectos, prefiriendo una intervención mayor en los canales que ya estaban operativos en el Archipiélago.

les, los gastos de dicha programación⁴¹; aún así los representantes canarios no acuden perdiendo la oportunidad de asumir esta especie de donación horaria que permitiría poner en marcha una programación similar a la del futuro canal autonómico⁴².

De todas formas, la polémica estaba servida. Las quejas no venían únicamente desde la oposición, que prefería destinar ese capital a Educación, que estaba en un momento financiero crítico tras la aplicación de la LOGSE y la creación de nuevos centros; sino que también se alzaron distintas voces que pedían que parte de ese dinero se destinara a cubrir las zonas de sombra que todavía en la actualidad existen en distintas zonas del Archipiélago, pues entienden se estaría adoptando una *decisión vergonzosa y discriminatoria*, sino se pone solución a esta carencia, de antemano.

Finalmente, se opta por repartir entre las tres cadenas operativas en las Islas –RTVE, A3TV y TELE 5–, los 1.500 millones de pts. que se habían asignado en los Presupuestos Generales a este fin. Asimismo, se desestimaba la posibilidad de firmar con sólo una de las televisiones anteriormente citadas, estableciendo que los acuerdos con cada una de ellas dependerían del interés y de la calidad de la programación que ofertaran; que obviamente, debía cumplir un objetivo: aumentar la programación dedicada a Canarias. El resto de las cantidades presupuestadas, alrededor de 1.490 millones de pts., se destinarían a inversiones en infraestructura informática. El reparto debía producirse entre octubre y noviembre de 1994, puesto que si a esa fecha no estaban asignadas las cantidades, éstas pasarían a utilizarse para otros fines –creación de empleo e infraestructuras, según palabras del Consejero–⁴³. De todas formas, el Presidente del Gobierno Autónomo, Manuel Hermoso, anunciaba la televisión autonómica como una prioridad, como un objetivo a cumplir, antes de terminar el mandato; lo que por ahora parece poco probable⁴⁴.

En octubre del mismo año se produce otro hecho fundamental para el futuro destino de las subvenciones; Juan Carlos Moreno organiza las *Primeras Jornadas de Televisiones Locales* –en esa fecha ya operan 19 en las Islas: 7 en Tenerife, 8 en Gran Canaria, 2 en Lanzarote y otras 2 en Fuerteventura, número que sigue aumentando constantemente–. Desde ellas se

41. A la reunión, celebrada en noviembre de 1993 asisten los presidentes de La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Asturias, pues son quienes muestran mayor interés por el proyecto.

42. “Regionalización de La 2”, en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 15.11.93.

43. “El Gobierno regional repartirá 1.500 millones entre tres cadenas de televisión”, en *El Día*, Tenerife 7.9.94.

La Gaceta de Canarias, Tenerife 7.9.94.

44. *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 7.9.94.

pide al Ejecutivo nacionalista que se replantee el reparto de los millones destinados a las televisiones nacionales, debiendo optar entre éstas y las locales, en las que se considera estaría el germen del futurible canal autonómico. *La mejor opción* –dice Moreno– *son las cadenas locales; si se decantan por las nacionales tendrán un minuto más de programación canaria, mientras que si la Consejería dirigida por Miguel Zero lo elige las TV locales tendrán 24 horas al servicio del Archipiélago*⁴⁵. La idea consistía, para hacer frente a la implantación de las nacionales, en la creación de una asociación que abarcara las locales de todas las islas, para de esta forma conseguir difundir, con un menor desembolso económico, productos de mayor calidad, que a manera de las autonómicas peninsulares, fueran exhibidos en todas ellas.

4. AUDIOVISUALES Y DE TELECOMUNICACIÓN

Tras la intervención de las televisiones locales, y la creación de la consiguiente polémica, las ayudas quedan en suspenso hasta que desde la Consejería de Presidencia y Turismo se dicta, para evitar que el dinero se pierda, la *Orden 1726 de 4 de noviembre de 1994*. En ella se destina el montante que se había presupuestado, en principio, para la televisión autonómica en la Ley 3/1993, a una convocatoria de ayudas para realización de proyectos en vídeo, cine o televisión.

Los 1.692.500.000 de pts. que saltan en la convocatoria constituían una cifra astronómica para un organismo de este tipo, y carecían de antecedentes en el ámbito estatal.

El primer aspecto de interés de la convocatoria lo constituían los criterios que servirían de base para decidir su concesión. Obviamente, se tratase de la producción que se tratase, e independientemente de su formato, debía versar sobre *distintos aspectos de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus habitantes*; siendo de suficiente interés para el público de las Islas, desde un punto de vista social o cultural; y estando ambientadas, dirigidas, producidas y realizadas en las mismas. Técnicamente se requería el compromiso prioritario de que el personal que trabajara en las cintas fuera mayormente el del Archipiélago, lo mismo que la infraestructura –absolutamente impensable para la cantidad de trabajos subvencionados, sobre todo teniendo en cuenta que el plazo de entrega de las obras era ridículamente corto por cuestiones de adjudicación presupuestaria, el 31 de diciembre de 1994; plazo que más tarde se amplía hasta el 31 de octubre de 1995, y con posterioridad al

45. *Primeras Jornadas de Televisiones Locales*. Octubre 1994.

último día del mismo año⁴⁶; de esta manera se posibilitaría la creación de puestos de trabajo, a la vez que la contratación de meritorios para distintas labores permitiría la formación técnica de los futuros profesionales del sector. Y, por último, se exigía a las producciones presentarse con un acuerdo previo que asegurara su posterior visionado por cualquier medio, además de

46. A continuación reproducimos la resolución tomada por la Comisión nombrada para adjudicar dichas ayudas. Esta resolución aparecía en la Orden 2024 de 28 de diciembre de 1994. Permitiendo a los interesados contra la misma, en el plazo de dos meses, interponer recurso contencioso administrativo. No se recurrió, pues todo el mundo recibió alguna suma.

PRODUCTORA	PROYECTO	SUBVENCIÓN
Alejandro Ramos Martín	La Fábrica	18.000.000
Amanecer Latino S.L.	Canarias Archipiélago Mágico	50.000.000
Ángel Alberto Omar Walls	Tres historias tristes	20.000.000
Ángel Hernández Marín	Vínculos Canarias África	2.000.000
Antonio Batista Espino	El delo sobre Canarias	14.000.000
Archipress S.L.	Municipios canarios	95.000.000
Asociación de Comunicación Audiovisual	Isleños	3.000.000
Atopress S.L.	El drago de oro	99.000.000
Aurelio Carnero Hernández	El cielo es masculino singular	5.000.000
Begoña Fortún Perdomo	En danza	4.000.000
Bernardo Sacristán Ruiz	Jilorio	18.000.000
Cadena Paraíso de Comunicaciones	Por tierras de mi Gran Canaria	3.000.000
Canal Atlántico de TV y Radio S.L.	Moda Canaria	50.000.000
Canaria de Comunicación, S.L.	Canarias camino del siglo XXI	52.000.000
Canarivisión, S.L.	Personajes canarios	4.000.000
Carmelo Ramos Ramos	Colectivos vecinales	3.000.000
Comunicadón Integral, S.L.	Fotos	35.000.000
Corporación Canaria Multimedia	Lanzarote	22.000.000
Datana Films, S.L.	Ballet para mujeres	4.000.000
Demos Canarias Televisión	El agua y la tierra	4.000.000
Demetrio Darias Díaz	Huellas	3.000.000
Dicomi, S.L.	El movimiento vecinal de Canarias	1.500.000
DXT Producciones, S.L.	Por el empleo	15.000.000
Editorial Lancelot	César Manrique y Lanzarote	18.000.000
Emulsión Publicidad, S.L.	Canarias futura	10.000.000
Euvisión, S.L.	El rayo verde	18.000.000
Fernando Julio Ortega León	Cuentos canarios	12.000.000
Francisco Javier Fernández Caldas	Guanche	50.000.000
Francisco Mangas Falcón	Tenerife, tradición y futuro	8.000.000
Francisco Melo Producciones, S.L.	La Habana, verano del siglo XXI	50.000.000
G.O. Producciones	Hecho en Canarias	3.000.000
Humberto Mesa Pérez	El terruño	3.000.000
I.C. Alternativas	Alternativas 7	21.000.000
Idea Turismo y Comunicación, S.L.	Murgas y comparsas	20.000.000
Imaco, S.L.	Canarias identidad atlántica	90.000.000
Imagia Creación Audiovisual S.L.	Fondo canario de imagen	99.000.000
Informaciones Canarias S.A.	Parques naturales de Canarias	72.000.000
Interideas S.L.	Canarias de banda a banda	20.000.000
Interzinia S.L.	Fauna vertebrada terrestre del Archipiélago	12.000.000
José Ignacio Brea Santandreu	Todos contra la droga	12.000.000
Juan Carlos Fresnadillo Pérez	Adosados	8.000.000
La Mirada Producciones	Volcanes	38.000.000
Lorenzo González Vera	Gran Canaria, ayer y hoy	1.000.000
Luna Llena Producciones	Bárbara la cubana	45.000.000

una estimación del coste ajustado a los precios de mercado junto con el plazo previsto de ejecución⁴⁷.

Las subvenciones deberían estar resueltas antes del 15 de diciembre, aunque se hicieron públicas el día de los Santos Inocentes; y se harían efectivas de una sola vez contra entrega del producto realizado. Este punto resultó ser uno de los más problemáticos, puesto que ante la carencia de este tipo de propuestas, a los productores se les tornaba sumamente complicado conseguir los necesarios préstamos bancarios. Las protestas no se hacen esperar acusando a la Consejería del modelo escogido para dicho reparto público; aunque la ley canaria de subvenciones autonómicas es muy clara en este punto, ya que no permite conceder ayudas por adelantado sin haber finalizado los proyectos a los que éstas estaban destinados⁴⁸. De todas maneras, y

PRODUCTORA	PROYECTO	SUBVENCIÓN
M.ª Dolores Cárdenas-Interacción		
Minusválidos	Barreras arquitectónicas	4.000.000
Mariano Rodríguez Hernández	La salud, un derecho	21.000.000
Medios Audiovisuales Publicitarios Canarias	Canarias monumental	5.000.000
Neoguanche, S.L.	En algún lugar del viento	18.000.000
Octavio Cardoso Sánchez Tembleque	El sireno	15.000.000
Onda Televisión Maspalomas	Documental para vuelos de la Cia LTU	8.000.000
Onteca S.A.	Costumbres	7.000.000
Orlando Arrocha	Juventud en Canarias	4.000.000
Postvision S.L.	Cuentos de naturaleza canaria	10.000.000
Producciones Audiovisuales Publicidad Integral	La lata de gofio	9.000.000
Producciones Bahía S.A.	Arte y cultura de nuestras islas	32.000.000
Producciones Canarias de TV S.L.	Artesanos y artistas Canarias	12.000.000
Producciones Roberto Ríos Marrero	La derrota de Nelson	9.000.000
Producciones Xenox	Made in Canarias	60.000.000
Publicaciones Turquesa S.L.	Ballenas y delfines de Canarias	10.000.000
Radio Televisión 21	Patio Canario	25.000.000
Radio Televisión La Palma	La diversión de los pueblos	4.000.000
Radio Televisión Unión S.A.	Santa Cruz arte	18.000.000
Ramón Saldías	El chou de Cho Juáa	60.000.000
Ríos TV S.L.	El desertor	50.000.000
Spiral Video	Bien me sabe	15.000.000
Tauro Producciones	El color de Canarias	19.000.000
Trocomed S.L.	Museos de Canarias	15.000.000
Troupe de Cómicos Zaranda	Cuéntame que te pasó	4.000.000
Vídeo Producciones Socas	La octava isla	4.000.000
Vídeo Report Canarias S.A.	Survival, el arte de vivir	21.000.000
Yaiza Borges Cooperativa	Mararía	99.000.00.0
TOTAL: 71 Productoras	71 Producciones	1.692.500.000 pts

47. Consejería de Presidencia y Turismo. Orden de 4 de noviembre de 1994. Quinto: *Criterios objetivos que van a servir de base a la concesión.*

48. Decreto 31/1993 de 5 de marzo, por el que se establece el régimen de subvenciones de la Administración Autónoma de Canarias. Decreto 231/1993, de 29 de julio por el que se establece el régimen de subvenciones a la pequeña y mediana empresa.

ante el clima generado, la Consejería se ve obligada a comprometerse a ayudar a las productoras en la obtención de los créditos bancarios; cuando por parte de algunas de ellas ya se habían levantado voces de denuncia acusando de engaño a Presidencia y Turismo, cuando es obvio que quienes así lo hacían no habían siquiera leído la normativa.

La Comisión encargada de resolver las ayudas decide que en esta ocasión va a establecer como acuerdo que nadie debe quedar fuera de las mismas, por ello todas las empresas productoras que se presentan –muchas, incluso, desconocidas por los propios profesionales, y registradas unos días antes de hacerse pública la convocatoria–. De esta manera se cae en la primera irregularidad: por una parte no se tiene en cuenta ni la calidad ni el interés del proyecto; y por otra se presentan empresas bajo distintas denominaciones, obteniendo más de una ayuda⁴⁹, con lo que se pasa por alto uno de los criterios base de la concesión, poniendo en entredicho los elementos de juicio de la Comisión sancionadora, así como su propia composición.

Pero la convocatoria tiene, también, otra serie de puntos negros que cabe señalar: por un lado la excesiva, llamémosle, atomización de los fondos, que si bien permitía echar a andar 71 ideas, negaba la existencia de cualquier tipo de criterio, ya fuera político o no, coherente; incluso consideramos un error que la subvención media a los proyectos rondara el 30% del gasto total previsto, cuando había algunos de ellos de una envergadura, complejidad e interés notable en relación a otros de segura ínfima repercusión⁵⁰; lo que provocó reaccio-

49. Un ejemplo: Canal Atlántico de TV y Radio S.L., recibe 50 millones de pts. por la realización de *Moda Canaria*; y otros 50, por *Canarias Archipiélago Mágico*, presentándose bajo el nombre Amanecer Latino S.L. Pero es que, además, uno de los propietarios de dicho canal, obtiene ayudas a posteriori por *La Habana, un verano del siglo XXI*, bajo el nombre de Francisco Melo Producciones S.L.

Otro: Canal 21 de Televisión participa en *Huellas* –subvencionado con 3 millones de pts., junto a un FP de Imagen y sonido, y apareciendo como beneficiario Demetrio Darías Díaz; a la vez que como Radio Televisión 21 accede 25 millones para realizar *Patio Canario*.

Uno más: La Mirada Producciones obtiene 38 millones para producir *Volcanes*; mientras que uno de sus asiduos colaboradores, el cubano Rolando Díaz, bajo una neoproductora, Luna Llena Producciones, obtiene 45 para realizar el culebrón *Bárbara la cubana* –del que me pregunto qué interés social o cultural puede tener para las Islas–; y ambos en las ayudas del SOCAEM trabajan juntos –creemos que igual que en esta ocasión se hará–, bajo La Mirada, para realizar dos cortos, *La raya* y *Fuera de juego*.

Como podemos observar con estos tres ejemplos, el nepotismo entre la Comisión y diversas productoras, es algo más que evidente. De esta forma, se rompe con la idea primera de repartir las ayudas entre todas las empresas, para repartirlas claramente entre quienes tienen más poder, por distintas razones, dentro del sector en las Islas.

50. Creemos a este respecto, que si nos parecen correctos los 99 millones destinados al largo *Mararía*, de Yaiza Borges Cooperativa; comparativamente son de mucho mayor interés que el proyecto de Onda Televisión Maspalomas, un *Documental para vuelos de la Cía. LTU*, al que se han destinado, siguiendo el baremo del 30%, la cantidad de 8 millones de pts. O en relación

nes airadas desde distintos lugares hablando de agravios comparativos entre las productoras con larga trayectoria reconocida y aquéllas de creación reciente. En segundo lugar la escasa viabilidad de realizarlos en tan escaso margen de tiempos⁵¹, sobre todo para aquellas empresas de nueva formación y nulo conocimiento del medio, básicamente a niveles de financiación y legislación al respecto de la Comunidad Autónoma. Pero esta viabilidad temporal atañe también a la escasez de medios para dar salida a tantos proyectos, por lo que casi con seguridad alguno de ellos se quedará simplemente sobre el papel. Esto necesariamente abre la puerta, si no se quiere perder la subvención, a la entrada de empresas foráneas, que a la vez que se hacen cargo de los proyectos, evitan la creación de unos mínimos que aseguren la continuidad del sector; y de esta forma volveríamos a saltarnos dos nuevos criterios base para la concesión de las mismas: personal en infraestructura mayoritariamente Isleña y formación de futuros profesionales del medio; lo que desgraciadamente implicaría entrar de nuevo en un impas que no aseguraría la continuidad del sector.

Por todo ello, lo que se observa claramente es que la iniciativa de la Consejería de Presidencia y Turismo permite, posibilita, la realización de una serie de proyectos, en algunos casos largamente acariciados, pero no apoya la creación y desarrollo continuado de una industria del audiovisual en las Islas. *Me parece que con un criterio equivocado* —dice Fernando H. Guzmán, cineasta, al respecto—, *se ha tratado de contentar a todo el mundo cuando mas importante, a mi modo de ver, es la creación y desarrollo de una infraestructura capaz de realizar proyectos en lo sucesivo*⁵². Por su parte, representantes oficiales, exponen la sensatez esgrimida en la concesión de ayudas, abogando por mantener las ayudas una vez el producto esté terminado, pues así entienden que el esfuerzo en la producción será mucho mayor, y de esta forma se favorecería posiblemente a la estabilización del sector; aunque se es consciente de la escasez de recursos para realizar los trabajos, y si

a este último, el proyecto de serie televisiva *La Fábrica*, producida y dirigida por Alejandro Ramos Martín, quien en trece capítulos pretende hacer un recorrido por la historia del rock canario desde sus comienzos, tratando de reflejar la evolución de las costumbres de la juventud isleña a partir de la evolución musical; realización que obviamente tendrá también un mayor interés cultural y social que la de Onda TV Maspalomas, destinándose en concepto de ayuda 18 millones de pts..

Al margen, Alejandro Ramos también se verá favorecido por las Ayudas a posteriori del SO-CAEM, con medio millón de pts., para el video clip *Loko y rabioso*, por otra parte ganador del segundo premio en el Festival de Vitoria.

51. Parece ser, y según Aurelio Carnero, director de la Sección de Archivos de Filmoteca Canaria, se está a punto de firmar un acuerdo con el nuevo Consejero para ampliar el plazo de entrega de los productos, además de renovar el apoyo en la búsqueda de créditos blandos para financiarlos.

52. Declaraciones del director de *Españolito que vienes al mundo; Isla somos y Donde el cielo termina*, en *La Gaceta de Canarias*, Tenerife 4.1.95.

realmente servirán para fomentar la citada industria; lo importante, como dice Aurelio Carnero, es lo que va a suceder en años venideros⁵³.

Por otra parte, resulta de gran interés comprobar hacia donde han ido las ayudas: del total 57 son producciones para TV y vídeo, con un montante de 1.206,5 millones de pts; 7 son cortos y mediométrajes, con 60 millones de pts; 5 largometrajes, con 267 millones; una producción de dibujos animados, con 60 millones⁵⁴; y por último, una ayuda a la creación del *Fondo canario de la imagen* –cuyo presupuesto asciende a 400 mill./pts–, siendo subvencionado con 99 millones. En porcentajes, el soporte magnético se lleva el 83% de los proyectos, y el 79,5% de las subvenciones; mientras que el celuloide, el 17 y el 20,5%, respectivamente.

Temáticamente, y dejando de lado aquellas recreaciones de carácter literario, caso de *Mararía* –Arozarena–, o *El drago de oro* –Vázquez Figueroa–, nos encontramos que cerca de cincuenta proyectos tratan directamente sobre distintos aspectos de la realidad canaria: naturaleza, tradiciones, historia, fauna, arte, fiestas, cultura, ciudades, artesanía, etc.,...; verdadero banderín de enganche que fragua los intereses más inmediatos de la Consejería de Presidencia y Turismo: la proyección en el exterior de las Islas como reclamo turístico. En el caso de obras de ficción, cuatro tocan historias canarias, ocho relatos que suceden en el Archipiélago, y una las desventuras de un desertor en la Guerra de Cuba –rodada en el Caribe–; un largo documental sobre los guanches, tres producciones de carácter social, la historia del rock canario y la serie de dibujos *El chou de Cho Juáa* cierran el cupo.

Pero la gran pregunta será saber cuántos se llevarán a cabo. A octubre del 95, fecha de la realización de este texto, solamente están terminados o en fase muy avanzada siete de setenta y un proyectos; y de esos siete, cuatro fueron financiadas cuando ya la obra estaba en proceso e incluso a posteriori⁵⁵. Del resto de las subvenciones se tiene noticia de que al menos una veintena

53. «Los profesionales tinerfeños asumen con inquietud el reparto de ayudas para el sector», en La Gaceta de Canarias, Tenerife 4.1.95.

54. En octubre de 1994 se llegó a un acuerdo entre la Consejería de Turismo y la sociedad pública Saturno para realizar, en colaboración con la B.R.B., una serie de dibujos animados en 52 capítulos de quince minutos de duración: *La Historia de Canarias* –experiencia similar se había ya hecho en Catalunya por la misma empresa–. A este proyecto se destinaron 470 millones de pts., esperando que en 1995 estuviera finalizado y emitido. No ha sido así; pero representó la primera incursión del consejero Miguel Zerolo en el mundo de la imagen.

55. Las siete son:

1. *La Habana, verano del siglo XXI*
2. *Ballet para mujeres*
3. *Adosados*
4. *El sereno*
5. *Survival, el arte de vivir*
6. *La Fábrica*
7. *El rayo verde*

ya están en marcha, sobre todo las dependientes de cadenas de televisión locales. Todas las demás siguen envueltas en una nebulosa y su futuro es incierto. La infraestructura es escasa, los mismos técnicos trabajarán en muchas de las cintas y la necesidad de aumentar los plazos de entrega es urgente; lo mismo que la ayuda en la concesión de créditos blandos. Es por ello que sin todavía hacerse público ya se ha producido algún renuncio⁵⁶.

Por todo ello, parece que la lluvia de millones no despeja, por ahora, el futuro del sector; que como era obvio se iba a desentender del medio cinematográfico para apostar por el producto en vídeo y la explotación televisiva. La industria, si se afianza, será seguro del audiovisual, sobre todo si finalmente se hace realidad el nacimiento de la tan ansiada, desde distintos ámbitos, Televisión Autónoma, puesto que sería la plataforma ideal para la formación del profesional, así como crearía puestos de trabajo en el medio. Quizás se debía haber empezado por los cimientos, planeando mucho mejor –con créditos, maquinaria, servicios, laboratorios, etc.– el despegue del sector; aunque ambos elementos debían haber surgido paralelamente para su buen funcionamiento. Pero mucho nos tememos que al Gobierno le interese el cine tanto como nada, la televisión es otra historia, a no ser que vean bien cerca la rentabilidad política; sino como ha sucedido históricamente todo seguirá igual, y el Consejero de turno se acordará de las películas cuando se lo recuerden los productores, o cuando, de repente, se encienda una luz y, como siempre, emparente cine, paisajes y turismo, fórmula inagotable de éxito asegurado.

Aunque, a veces, no podamos quejarnos, aunque sólo sea por esta insólita inyección económica y por los renovados esfuerzos del SOCAEM y Cultura en la reforma y reactivación del medio; y aunque siempre haya el inteligente que piense que la industria que nos interesa es aquella en (...) *la que un hombre de Nueva York cambiando de canal, se fija en unas exóticas islas volcánicas junto a Africa, que por avatares históricos pertenecen a España. Quién no vea el potencial económico de esta situación es que está ciego*⁵⁷. Ciego no, quizá algo miope, pero esos proyectos, que interesan tanto a productores, como directores y políticos de turno, creo que no ayudarán a la definitiva implantación de una verdadera industria cinematográfica en las Canarias, en un momento que sin lugar a dudas es histórico. Aún así, confiemos, con *Rosebud*, que 1995 sea la fecha en la que recordemos haber visto nacer *nuestra criatura, el cine canario*⁵⁸.

56. En Filmoteca Canaria nos hicieron el comentario de que el proyecto de Alberto Omar Walls, Tres historias tristes, quedaba parado indefinidamente por falta de liquidez y de medios para hacerlo efectivo.

57. Declaraciones de Miguel Ángel Toledo, director y productor, a Eduardo García Rojas, en “Atravesamos un momento histórico para el audiovisual”, La Gaceta de Canarias, Tenerife 23.4.94.

58. “Editorial”, *Rosebud*, Revista de Cine, N.º 5, La Laguna, junio 1995, pág. 1.